

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

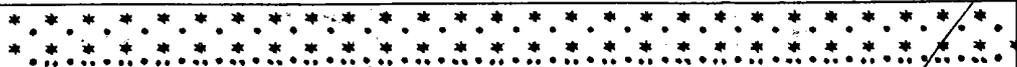
0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL

CANTON QUITO



AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

"REX PLASTICS S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. USD \$ 110.000,00

CAP. AUM. USD \$ 20.000,00

CAP. ACT. USD \$ 130.000,00

A.M.

D.I. 5

En la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano.

Capital de la República del Ecuador, hoy día

CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí .

el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: El señor

ALVARO HAYEK BARRAGAN, divorciado, en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la

Compañia REX PLASTICS S.A., y además debidamente

autorizado por la Junta General Universal de

Accionistas, según documentos que se adjuntan como

habilitantes.- El compareciente es mayor de

edad, quien declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.

hábil para contratar y obligarse a quien de conocer

1 doy fe, por cuanto me presenta su documento de
2 identidad, y dice que eleve a escritura pública,

3 la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
4 transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTA

5 R I O : En el Registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y
7 reforma de estatutos de la compañía REX PLASTICS

8 S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

9 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta al

10 otorgamiento de la presente escritura el señor

11 Alvaro Hayek Barragán, en su calidad de Gerente

12 General y Representante Legal de la compañía REX

13 PLASTICS S.A. y además, debidamente autorizado por

14 la Junta General Universal de Accionistas de tres

15 de julio del año dos mil tres. El compareciente es

16 mayor de edad, de estado civil divorciado, de

17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el

18 Distrito Metropolitano de Quito y hábil para

19 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La

20 compañía se constituyó en la Notaría Primera del

21 Cantón Quito del Doctor Cristóbal Salgado el veinte

22 y seis de junio de mil novecientos cincuenta y

23 cuatro fue inscrita en el Registro Mercantil del

24 mismo cantón, el cinco de julio de mil novecientos

25 cincuenta y cuatro. La Junta General Universal de

26 Accionistas celebrada el día tres de julio del año

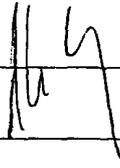
27 dos mil tres; resolvió por unanimidad aumentar el
28



1 capital social de la compañía en VEINTE MIL DOLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante
3 compensación de créditos, con lo cual el nuevo
4 capital será de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y reformar los
6 estatutos sociales según consta en el acta ya
7 mencionada. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA
8 ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el
9 compareciente en su calidad señalada, decide elevar
10 a escritura pública el aumento de capital, reforma
11 de estatutos de la empresa, según lo aprobado en la
12 Junta General Universal de Accionistas que se
13 adjunta como habilitante.- DECLARATORIA: El Gerente
14 General y Representante Legal de la compañía
15 declara en forma juramentada que la integración del
16 capital en el presente aumento es correcta, que la
17 compañía no tiene contratos con el Estado y se
18 encuentra bajo control parcial.- Usted Señor
19 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo para la completa legalización de este
21 instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla
22 firmada por el Doctor Washington Yandun Avila,
23 Abogado con Matrícula Profesional número cuatro
24 mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de
25 Abogados de Pichincha, la misma que el comparecien-
26 te acepta y ratifica en todas sus partes, y leída
27 que le fue íntegramente esta escritura por mí el
28

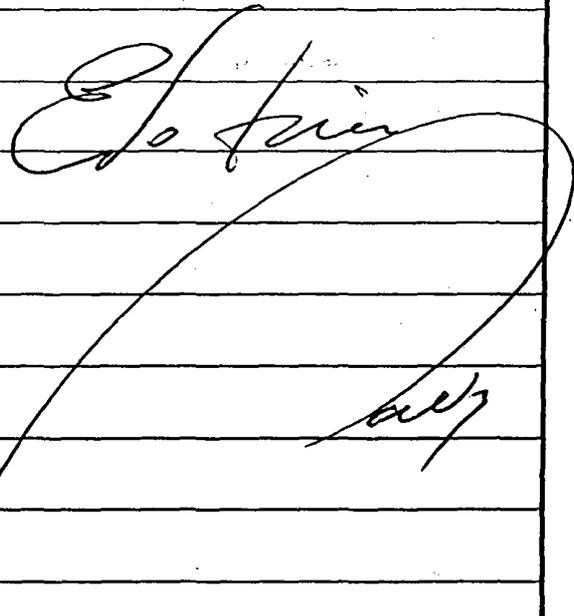
Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo

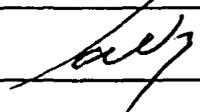
1 cual doy fe .-

2
3 

4
5 SR. ALVARO HAYEK BARRAGAN

6 C.C. 170528002-0

7
8
9
10 

11
12
13
14 

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6254 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quitó, a 12 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 12 de Septiembre del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por REX PLASTICS S.A., a favor de ALVARO EDUARDO HAYEK BARRAGAN - Quitó, a veintiuno de febrero del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REX PLASTICS S.A. CELEBRADA EL DIA 03 DE JULIO DEL 2.003

En el Distrito Metropolitano de Quito domicilio principal de la compañía ubicado en la Autopista Mitad del Mundo, Sector Pomasqui, hoy día 03 de julio del 2.003 a las 09H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Milton Barragán Dumet, propietario de 3.685 acciones de diez dólares cada una; Myriam Barragán Dumet, por sus propios derechos propietaria de 3.663 acciones de diez dólares cada una y en representación del Sr. Rómulo Barragán Romero; propietario de 3.146 acciones de diez dólares cada una; Alvaro Hayek Barragán, propietario de 286 acciones de diez dólares cada una y Fabiola Flores Mejía, propietaria de 220 acciones de diez dólares cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el Sr. Milton Barragán Dumet y actúa como Secretario el Sr. Alvaro Hayek Barragán, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de estatutos

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de \$ 20.000,00 de los Estados Unidos de Norte América, con lo cual el nuevo capital será de \$ 130.000,00; asimismo de inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los accionistas, la suscripción y pago del capital se realiza de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL TOTAL	SUSCRITO Y PAGADO COMPENSACIÓN CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	ACCIONES DE \$ 10 C/U
Milton Barragán Dumet	36.850		36.850	3.685
Myriam Barragán Dumet	36.630	10.000	46.630	4.663
Rómulo Barragán Romero	31.460	10.000	41.460	4.146
Alvaro Hayek Barragán	2.860		2.860	286
Fabiola Flores Mejía	2.200		2.200	220
TOTALES	110.000	20.000	130.000	13.000

Finalmente la Junta General aprueba reformar los estatutos en el siguiente sentido:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 130.000 de los Estados Unidos de América, dividido en 13.000 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una y numeradas del 00001 al 13.000 inclusive. R

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario de la Junta
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario

La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios a fin de legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, siendo las 10H30, la Presidencia ordena a secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H00 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman: f) Milton Barragán Dumet, PRESIDENTE; f) Alvaro Hayek Barragán GERENTE GENERAL.-SECRETARIO; f) Myriam Barragán Dumet; f) Rómulo Barragán Romero y f) Fabiola Flores Mejía.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

Alvaro Hayek Barragán
GERENTE GENERAL.-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170528002-0

CECULA DE
HAYEK BARRAGAN ALVARO EDUARDO
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 DE OCTUBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTOS 07/10/1963 0006 11892 H

REG. CIVIL PICHINCHA/GUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

FORMA DEL CENSO (A)



ECUATORIANA***** E2343V222

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

EDUARDO HAYEK

MIRIAN BARRAGAN

GUITO 16/05/2003

18/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0641592

Pch



PLACAR DERECHO

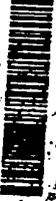
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1705280020
CEDULA
HAYEK BARRAGAN ALVARO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUITO
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **16 ENE. 2004**
EL NOTARIO



Rodriguez

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución número 04.Q.IJ. 0416 dictada por la Superintendencia de Compañías el 03 de Febrero del 2004, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA REX PLASTICS S.A.**, otorgada en ésta Notaría el 14 de Enero del año 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a, 05 de Febrero del año 2004 .-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0416, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 03 de Febrero de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REX PLASTICS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 26 de Junio de 1954.-

Quito, 06 de Enero de 2004.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000008.

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS** del **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de febrero del 2.004, bajo el número **344** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 119 del Registro mercantil de cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a fs 135, Tomo 85; y, No.- 1362 del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2761, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REX PLASTICS S.A.**", otorgada el 14 de enero del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04491**.- Quito, a once de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBORS CAIÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-